

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 6.205

LEY 6205

1 artículo

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 6205

ARTÍCULO 1°. Declárase Bien Integrante del Patrimonio Cultural en los términos del Art. 4 inc. h) de la ley 1227 los murales de los artistas Mariano Antedoménico, Martín Ron y Mariela Ajras en homenaje a las víctimas del atentado de la AMIA sitos en los muros exteriores del Hospital de Clínicas “José de San Martin”.

VEREDICTA LEYES

Ley 6205. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).